CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" (PAI) – I.D. N° 312.768.

ACLARACIÓN N° 01.-

CONSULTA Nº 1

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Camara IP Bullet de 2 Megapixeles IR dice:
"Capacidad técnica del oferente; ISO 9001 o certificación similar en el proceso de venta e instalación de equipos de TICs"

Luego, En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 2.4 NAS (Network Attached Storage) también dice:
"Capacidad técnica del oferente; ISO 9001 o certificación similar en el proceso de venta e instalación de equipos de TICs"

Mas adelante, En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 2.8 NVR 16 Canales PoE se lee:
"Capacidad técnica del oferente; ISO 9001 o certificación similar en el proceso de venta e instalación de equipos de TICs"

En otro punto de la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 2.9 Instalación y configuración global expresa:
"Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 o similar en sus procesos de implementación de sistemas"

Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:
- Anexo B. datos de la contratación (DDLC). Item 20. Para la evaluación y comparación de las , la convocante utilizara los siguientes criterios. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, inciso d)

"Experiencia: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). que demuestren la efectiva entrega del servicio favor de las instituciones privadas y/o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- Anexo B. datos de la contratación (DDLC). Numeral 12. " Autorización del fabricante representante o distribuidor: Si, Formulario N° 6."

En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSION del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existe requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TECNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a mas que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Inc b del Art. 4 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a ningún participante.

P/A

RESPUESTA: EL ISO 9001 o similar, es una norma internacional basada en estándares que especifican los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio.

En el Art. 4 inc a) Economía y Eficiencia de la ley 2051, se establece que los organismos y entidades garantizaran sus requerimientos de contratación, asegurando la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

EL Certificado de calidad ISO 9001 o similar del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Sin embargo, se solicita certificaciones ISO 9001 del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación. Puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.

Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar de los bienes y del oferente, se garantiza al Estado Paraguayo, que los productos y servicios a ser adquiridos por el mismo cuenten con la calidad que le aseguren las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de "Contrataciones Públicas".

Por lo mismo, consideramos que los demás requisitos inmersos en el PBC, no pueden reemplazar la Certificación ISO9001 o similar, ya que lo solicitado en el Anexo B es a fin de comprobar, la experiencia solamente y capacidad financiera en licitaciones de esta envergadura.

CONSULTA Nº 2

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. No se menciona las ubicaciones o distancias donde se ubicaran las cámaras y los grabadores.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que indique un fecha y hora para poder realizar un Visita Técnica al sitio donde se solicita la instalación de todo el sistema, esto a fin de realizar un relevamiento de la cantidad de materiales y mano de obra que requiera el trabajo del montaje, de esta manera los potenciales oferentes estarán participando en igualdad de condiciones.

RESPUESTA: a modo de referencia, los oferentes deberán contemplar las distancias máximas de cableado (y canaleteado) soportadas por el sistema de distribución PoE, por cada punto final, teniendo en cuenta estos puntos serán definidos con exactitud posterior a la adjudicación.

CONSULTA Nº 3

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR dice:
"Control de tasa de bits; Tasa de bits continua (CBR), Tasa de bits variable (VBR)"

Solicitamos a la convocante que también sean aceptadas tasas medidas y expresadas en el standard H.264 y MJPEG ya que técnicamente no afecta al desempeño de las cámaras.

RESPUESTA: Remitirse al Pliego y Adenda Vigente.

CONSULTA Nº 4

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR. Compatibilidad con navegadores web, dice:
"...Apple Safari como mínimo"

Solicitamos a la convocante que este requisito sea opcional ya que técnicamente no es indispensable pues no afectan al desempeño de la cámara y con los demás navegadores solicitados ya se cubren una amplia gama de posibilidades.

RESPUESTA: Remitirse al Pliego y Adenda Vigente.

CONSULTA Nº 5

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR, dice:
"Códec de audio soportados; G.711 y G.726 como mínimo"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea modificado para que sea posible ofertar cámaras con formato de compresión de audio "G.711 y/o G.729 como mínimo" a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: Será considerado códec de audio soportados G.711 y/o G.726 como mínimo.

CONSULTA Nº 6

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR, dice:
"Control de privacidad; Permite configurar hasta 5 zonas de privacidad"

Solicitamos a la convocante sean aceptadas cámaras con hasta 4 zonas de privacidad. El solicitar 5 zonas de privacidad, direcciona la solicitud a cámaras marca SAMSUNG, siendo esto una limitante para ofertar otras cámaras.
Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Inc b del Art. 4 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a ningún participante.

RESPUESTA: Según lo expresado en el Art. 20 de la ley 2051: "(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes" de esta manera se busca la solución tecnológica que responda a las necesidades de la institución. Al respecto y en atención a nuestras investigaciones técnicas, hemos notado que varias otras marcas comercializadas en el mercado local, tales como VIVOTEK, DIGITAL WATCHDOG, SAMSUNG y otros, cumplen con este requerimiento, por lo que no consideramos una característica tecnológica limitante para presentar oferta.

CONSULTA Nº 7

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR, Protocolo soportado, dice:
"SNMPv1/v2c/v3, Bonjour"

Solicitamos a la convocante que este requisito sea indicado como opcional o de preferencia. Hacemos esta solicitud en virtud a que este protocolo no es un standard en todas las cámaras IP y por ende no es técnicamente indispensable.
Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras publicas – Inc b del Art. 4 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo, deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a ningún participante.

RESPUESTA: Remitirse al Pliego y Adenda Vigente.

CONSULTA Nº 8

En la carta de invitación Anexo C. especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. 1. Especificaciones técnicas. Características generales. 1.1 Cámaras IP Bullet de 2 Megapíxeles IR, Protocolo soportado, dice:
"Título de la cámara; Permite hasta 12 caracteres"

P/A

Solicitamos a la convocante que este requisito sea indicado como opcional o de preferencia, ya que esto no afecta en el funcionamiento o desempeño de la cámara y podría limitar la participación de potenciales oferentes, además de ser técnicamente no indispensable.

RESPUESTA: Remitirse al Pliego y Adenda Vigente.

CONSULTA Nº 9

Dentro de la Sección C: Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos. 1 Especificaciones Técnicas
En el Ítem 1.1: Cámaras IP Bulet de 2 Megapíxeles IR, la característica Alimentación no se menciona como exigido PoE 802.af.

Se solicita a la Convocante aclarar si dicha característica es Exigida. Considerando que actualmente solicitan en el ítem 1.7 un switch PoE, se recomienda que las cámaras soporten también dicha tecnología.

Respuesta: Se requieren que las cámaras sean PoE.

CONSULTA Nº 10

Dentro de la Sección C: Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos. 1 Especificaciones Técnicas
En el Ítem 1.8: NVR 16 canales PoE, la característica Alarmas no se menciona como exigido 8entradas, 4 salidas.

Se solicita a la Convocante aclarar si dicha característica es Exigida. Considerando que solicitan también en el Ítem una gestión de eventos por entradas de alarma y respuesta por los puertos de salidas, se recomienda que dicha característica de 8 entradas y 4 salidas de Alarma sea de carácter obligatorio.

RESPUESTA: Son requeridas en la característica Alarmas las 8 entradas y 4 salidas.

CONSULTA Nº 11

Dentro de la Sección C: Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos. 1 Especificaciones Técnicas
En el Ítem 1.8: NVR 16 canales PoE, la característica Consumo Eléctrico ≤ 310 W no se menciona como exigido.

Se solicita a la Convocante aclarar si dicha característica es Exigida. Considerando que solicitan también en el Ítem 16 puertos PoE, se recomienda que se mantenga esa potencia de consumo como máxima, pero para garantizar la que no se exceda el mencionado consumo eléctrico sea recomienda que sea una característica exigida.

RESPUESTA: se debe interpretar las característica de Consumo eléctrico ≤ 310 W como exigida.

CONSULTA N° 12

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) - 9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: sí. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.

Se solicita a la convocante se acepten catálogos en idioma distinto al castellano, sin anexar la correspondiente traducción, dicho pedido obedece a que los catálogos técnicos de los bienes ofertados vienen en idioma de origen de los mismos.

RESPUESTA: Remitirse al Pliego y Adenda Vigente.

P/A

ING. MAE SERGIO BARRIOS, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES